



UENITE MARSUELS

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, ANO
DE MIL SEPECIENTOS
Y OVARENIA.

229

Havia y de mas recado. Condena Reivindica lo q con
benga y respecto de q el Sr. D. Juan Ortiz en su Ayun
dado del dicho d. Alonso de sanblas Parece q lo. Don y Cau
de Albergue toda tra. lo. Abastecidos sus antecesoros no lo.
han reparado ni de pado Corrientes conforme su obligay
lo. dho. Cau. Comisarios Continuen las diligencias q ellos han
en cargo haia dho. d. Juan Ortiz. Dho. Reparos y
notengas y otros de quiza ni causa alguna el Abastec
idos actual.

fiel de fernan
na 2

Prose enerte Ayuntam. Dn. Juan de la Cruz Lopez Andru
par enq. q. la Razon q. Representa de la causa que
se buelva a conferir el dho. de fernan na. Dn. de
entendido. y esta causa q. que sin perjuicio de lo. aquen
do. q. tiene celebrada en cargo. Dho. fernan na. he cha q.
su proen. Sindico den. el dho. dho. q. lo. y la dho.
fiel de fernan na. Unica. Dho. de la causa. haia el dho.
de dho. de junio proximo venidero q. fue el dho.
el que fue nombrado q. el Cau. a quien dho. lo. q.
hauer a Gabriel fernan na. quien Interina mente averia
do en cargo.

Abre escopis a

Lafu. Dho. q. deniendo hauer hauer dho. q.

